

ELECCIONES SEVILLA DON BOSCO 2025

PLAN DE GOBIERNO

Mgs. Anita Chiriap
**CANDIDATA A LA ALCALDÍA 2025-2027 DEL
CANTÓN SEVILLA DON BOSCO
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: AVANZA, LISTA 8

1. Diagnóstico situacional

Mediante **LEY PARA LA CREACIÓN DEL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO** promulgada por la Asamblea Nacional con fecha 08 de octubre del 2024, y publicada en el **Registro Oficial Quinto Suplemento N° 676 de martes 05 de noviembre de 2024**, se crea el Cantón Sevilla Don Bosco, constituyéndose en el décimo tercer cantón de la provincia de Morona Santiago, junto a Gualaquiza, Huamboya, Limón Indanza, Logroño, Morona, Pablo Sexto, Palora, San Juan Bosco, Santiago de Méndez, Sucúa, Taisha y Tiwintza, con un territorio estimada de 2.246,35Km². Su población alcanza un aproximado de 18.647 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres y el 49% hombres; de los cuales el 88,50% se autodefinen como integrantes de la nacionalidad Shuar del Ecuador; un 10,8% como mestizos y en menor porcentaje se autodefinen como afroecuatorianos, montubios y otros pueblos. El promedio de edad es de 24 años, y alcanza un 55% de la población total.

En la cabecera cantonal se concentra un aproximado del 53% de la población, seguidos de la Asociación Mankusas, con un 11%; y con porcentajes menores al 10% Asociación Yamaran Tsawa, Miazal, Suants, Kutuku. El 60% de los asentamientos humanos se ubican en la parte norte de del cantón, alrededor de la cabecera parroquial, el restante ha construido sus asentamientos comunitarios a lo largo de BVP de la cordillera Kutuku y Shaimi.

En el componente biofísico, el 63,94% del territorio es parte del bosque de vegetación protectora (BVP) Kutuku y Shaimi, caracterizado por un Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del abanico del Pastaza, mientras que el 39,40% mantiene las características propias de la vegetación amazónica. Por sus características morfológicas, el bosque Siempreverde; no es susceptible a inundaciones, seguidos con bajas probabilidades en inundaciones en el sector norte y sur, con un 28.35% de áreas. Las comunidades localizadas en las riberas de los ríos Morona, Chapiza, Mangosiza, Kaspaimi y Kushimi, presentan una susceptibilidad media de inundarse, mientras que las comunidades que se localizan a lo largo del río Upano, se presentan como de alto riesgo de inundaciones.

En cuanto al clima, el 50,21% del territorio presenta un clima superhúmedo sin déficit de agua, mientras que el 49,79% presenta un clima húmedo con pequeño déficit de agua. La temperatura promedio varía entre 17 y 22 grados centígrados.

Los suelos del cantón en un 35% son franco-arcillosos; y empobrecidos, debido a las altas precipitaciones causantes del lavado de la capa vegetal. En cuanto a la capacidad de uso de la tierra; (compréndase aptitud productiva) los suelos clase II, III y IV, representan el 32,34%; (726.46 km²) para aprovechamiento forestal con suelos clase VI, tendríamos un 5.02% (112.87km²)

Las tierras con conflictos por sobreutilización con ligera intensidad alcanzan un área de 5.41 Km², mientras que con sobreutilización de severa intensidad es de 12.65 Km²

El cantón atraviesa la Ruta E-45; que une a varias provincias de la región amazónica, la misma que presenta una susceptibilidad baja y media a deslizamientos con un 42,21% y 37,14% y un 2,5% entre alta y muy alta. La presencia del volcán Sangay afecta principalmente aguas arriba del río Upano, causando represamiento y desbordamiento, lo que genera inundaciones en zonas ribereñas, así como también a los espigones de

encausamiento y protección de las bases del puente sobre el río Upano. Un área de 2.246,35 hectáreas se considera de riesgo agroclimático de inundaciones muy bajo.

En cuanto a los asentamientos humanos, la población se concentra en 7 barrios urbanos; como Ermitas, Centro, Venancio Aguayo, Las Palmeras, Padre Luis Carolo, Padre Luis Casiragui, y Naranjal, en estos barrios viven el 88,82% de la población; y la otra parte vive en 99 comunidades. Las comunidades localizadas en el área rural se ubican en su mayoría en las orillas del río Upano y Yuquipa, y otros distribuidos en los ejes viales de Macas-Puyo y Sevilla-Seipa. La población que viven en el área rural se autodefinen como integrantes de la nacionalidad Shuar. Un alto porcentaje de estas comunidades no cuentan servicios básicos, recolección de residuos sólidos, infraestructura de alcantarillado y saneamiento ambiental.

Un ejercicio de jerarquización de los asentamientos humanos se presenta en 6 grupos; siendo el nivel 1, asentamientos entre 0 a 76 habitantes, y el nivel 6, aquellas que reúnen a 357 a 527 habitantes. Un alto número de comunidades de los niveles 4, 5 y 6 se encuentran alrededor de la cabecera cantonal, aunque se evidencia que en los últimos años se ha incrementado la presencia de comunidades de nivel 1 y 2, lo que demuestra permanentes fraccionamiento de asentamientos humanos.

En cuanto a la vialidad, la longitud de la red vial primaria es baja, con unos 314,45km; una red secundaria de 466,94Km; tramas viales internas locales de 172,66 km, caminos de herradura de 97,62km, y 346,13 caminos de senderos. El cantón cuenta con 5 pistas de aterrizajes comunitarias localizadas en la zona de Kutuku.

En Sevilla Don Bosco, se localizan 4 centros de salud TIPO A, y 4 puestos de salud. 5 Unidades se concentran en la zona densamente poblada y los otros tres en la zona dispersa, por ejemplo, a orillas del río Mangosiza, sector Pankints. El centro de salud de Miazal y de San Luis se encuentran en mal estado y con escaso equipamiento médico y de personal. A nivel cantonal en el censo 2022, no se detallan datos estadísticos de mortalidad, morbilidad y natalidad. La nacionalidad Shuar, en el área rural cuenta con apoyo de parteras que asisten a las mujeres en sus labores de parto. Se estima que un alto porcentaje de mujeres entre 10 a 19 años se constituyen en madres, generan cargas familiares para sus padres y se afectan en su proceso educativo.

En cuanto a información sobre desnutrición en niños menores a 2 años; es alta, en la unidad operativa de salud de Kusuimi, con el 25%; seguidos por Sevilla Don Bosco con el 13%, San Luis de Iñinkis con el 8% y menor en Santa Rosa con el 1%.

En el cantón se localizan 69 centros educativos, para atender a 99 asentamientos humanos/comunitarios, de los cuales 35 centros educativos son unidocentes; un alto porcentaje de los mismos cuentan con un maestro para atender hasta 50 niños y niñas. 49 centros educativos son bilingües y 20 son de habla hispana. Esta relación no se compagina con la realidad socio-cultural y lingüística de la población, que reconocen que el 88% son de la nacionalidad Shuar.

En el cantón se localiza la Unidad Educativa del Milenio Bosco Wisuma, ubicado en la comunidad de Sagrado Corazón Yukias; según información censal del año 2022, en el cantón, 7.637 niños, niñas y adolescentes asisten a planteles educativos; de este grupo, 478 son mayores de 19 años. Del grupo de estudiantes, un porcentaje menor al 11% continúan estudios superiores, culminando con relativo éxito un 6% (481 hab). El analfabetismo en la parroquia entre el 2010 al 2022 bajó del 10% al 3%; a esta fecha 382 personas se reconocen como analfabetas.

En cuanto a la población que no ha asistido a un establecimiento de enseñanza regular o formal es de 2.028 personas, que representan al 10.87%. La población infantil que asiste a un programa de educación inicial es de 465 personas, sin embargo, se estima que 24 infantes no asisten a ningún programa.

Para el año 2025, la población del cantón superaría los 20.974 habitantes de los cuales el 51% son mujeres y el 49% hombres. La población menor a 19 años representa el 53,03% de la población. La población mayor a 45 años es baja (16.23%). La pirámide poblacional nos permite observar que la población menor a 25 años es alta, en relación a la población adulta, es posible, como consecuencia de la migración interna o externa dentro o fuera de la provincia; a nivel nacional o internacional.

Los adultos mayores a 65 años representan el 4,48% de la población, (837 habitantes), muchos se encuentran en situación de vulnerabilidad, sufren enfermedades catastróficas, discapacidad, jefes de familia i viven en situaciones de extrema pobreza. En este grupo la población sobre envejecida mayores a 80 años superan las 174 personas.

Contrario a este grupo, los menores a 11 años, (niños y niñas) representan al 32,6% de la población (6.072 habitantes); como adolescentes entre 12 y 17 años, se integran con el 15,6% (2.905 habitantes). Con estos datos, el 53% de la población cantonal se conforman con niños, niñas y adolescentes.

Según el censo 2022, en el cantón existe 6.122 viviendas particulares (con una ocupación promedio de 3 personas por vivienda). De este grupo 3.340 viviendas son tipo casa o villa; 1695, se consideran ranchos; que se localizan en el sector rural. 57 unidades habitacionales son covachas, choza, mediaguas. Del total de las viviendas se determina que existen 34 departamentos y 41 cuartos de inquilinato.

De las viviendas localizadas 2.934 cuentan con servicios de agua por tubería, y 1.529 se abastecen de otra forma. El déficit de conexiones a un sistema de alcantarillado a red pública es alto; un 4% de la mismas se encuentran conectadas (195 viviendas conectadas). Se han localizado 1.996 viviendas conectadas a pozos sépticos y 1995 que no cuentan con servicios higiénicos dentro de su vivienda, de este grupo 22 viviendas descargan sus heces a ríos o quebradas.

La recolección de basura lo realiza el GAD municipal de Morona que sirve a 2.848 familias, el otro grupo lo arroja terrenos baldíos, queman, lo entierran o lo arrojan a una acequia o canal. No existe información si tienen un manejo adecuado de separación de la basura orgánica e inorgánica.

En estas condiciones de educación, servicios básicos, hacinamiento, vivienda y dependencia económica; la pobreza por NBI, alcanza a un 87.1% de la población, siendo más alta en la cabecera cantonal con un 96%; siendo muy alta en relación a la media nacional que alcanza un 28,4%.

En el cantón, existen pocos lugares de esparcimiento público como parques, jardines, avenidas ornamentadas. Para la práctica del deporte se han adecuado canchas de fútbol y canchas cubiertas; en varios casos, se encuentran incompletas y no cuentan con infraestructura sanitaria.

La infraestructura productiva es escasa y de mala calidad, la misma que necesita se rehabilitada o potenciada.

En el componente económico-productivo; destaca que la población económicamente activa, lo integran un 73,48% de la población entre 10 años hasta los 65 años. El 64% de esta población se dedica a la agricultura, silvicultura, agricultura, piscicultura y ganadería.

Según el catastro municipal del cantón Morona, en Sevilla Don Bosco, se han registrado 2.411 predios entre urbano y rústicos, que corresponderían a las unidades productivas debidamente registradas; estimándose que unas 19.220,54 hectáreas se dedican a cultivos y pastizales, destacándose cultivos como yuca, plátano, papa china, maíz, camote, orito y caña. De los territorios intervenidos el 11,92% se dedican a la agricultura y el 3,54% a pastizales.

En referencia al empleo; 1.131 personas se dedican a la prestación de servicios en las instituciones públicas, en agricultura y minería se identifican a 816, al comercio 340; construcción 277 y manufactura 128 personas.

El flujo económico para el cantón; proviene de las actividades comerciales realizados con la ciudad de Macas por la venta de productos agropecuarios, con mayores oportunidades a las personas que viven en lugares aledaños a las vías de comunicación y cerca de la capital provincial. Las comunidades que viven en el área rural realizan una producción para el autoconsumo. Tradicionalmente el sistema de producción practicado por la nacionalidad Shuar es de agricultura itinerante mediante cultivos en pequeñas "aja" o chacras, para lo cual tumban y queman árboles en el área de cultivo, sembrando en estas áreas; numerosos productos que serán de aprovechados en los próximos 2 a 5 años, luego del cual abandona el sitio por un largo periodo entre 30 a 40 años. No se han localizado en el cantón sistemas de producción empresarial. Entre los factores que inciden en la escasa inversión podría ser la falta de titularidad de las tierras ancestrales. En el cantón existen dos recintos feriales; en la cabecera Cantonal y en Santa Rosa que se encuentran subutilizados por cuanto los productores prefieren comercializar en la ciudad de Macas.

Al año 2019 se estiman que en la parroquia existían 938 cabezas de ganado, de las cuales se destacan la Holstein con el 56.36%, ganado criollo con el 28.18%, brow Suize criollo con el 13.64% y Santa Gertrudis con el 1.82%. La crianza de cerdos es una alternativa productiva importante y a corto plazo, se identificaron 1.196 cerdos, un alto porcentaje de raza criolla, esta actividad económica es tradicional y requiere tecnificación.

La avicultura, en el año 2.000, alcanzó un numero de 9.340 unidades entre aves criollas, aves de granja, patos, pavos; un alto porcentaje son aves criollas destinadas al autoconsumo. Es importante señalar que se encuentran registrados en el MAG dos granjas avícolas y 4 granjas porcícolas al año 2024. Las otras granjas operan en la informalidad.

La provincia cuenta con suelos clase VI, aptas para el aprovechamiento forestal que alcanzan un 112.87km². El aprovechamiento forestal debe regularse de acuerdo con los programas que mantiene el Estado para evitar sanciones y problemas judiciales.

En el cantón se localizan 28 concesiones mineras que ocupan 69.753 hectáreas, de las cuales 15 son concesiones metálicas (oro) y 13 concesiones de material pétreo en las riberas del río Upano. Las concesiones mineras se encuentran en fase de exploración inicial. Un alto porcentaje de las concesiones mineras se han otorgado en el BVP Kutuku y Shaimi.

El turismo genera una expectativa económica importante en razón de que el cantón mantiene un bosque nativo del 83,23%; y una población con un patrimonio tangible e intangible de alto valor cultural. Como parte de los servicios turísticos se destaca la gastronomía, complejos turísticos de mediana capacidad, senderos, servicios hoteleros, áreas de reserva ecológica, etc.

En el aspecto político institucional, en el cantón se localizan 99 asentamientos comunitarios y 7 barrios que se constituyen en las primeras unidades básicas de participación; se encuentra organizada el Consejo de Planificación Cantonal, y la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana 2023-2025, actualmente cuenta con 20 funcionarios públicos entre vocales y personal del anterior gobierno parroquial.

OBJETIVO GENERAL.-

Promover la cohesión social de la nacionalidad Shuar con los pueblos que residen en el territorio Cantonal, para construir un gobierno autónomo descentralizado, eficiente en el cumplimiento de sus competencias, sustentado en principios de participación ciudadana, equidad en el desarrollo territorial, transparencia y oportunidad, con enfoque de apoyo al desarrollo socio económico cultural de la población y la recuperación, protección o conservación de los servicios ecosistémicos, constituyendo a la entidad municipal en un modelo gestión moderno, sustentado en acciones coordinadas y articuladas con todos los niveles de gobierno legalmente constituidos por el Estado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo.1.- Cohesionar a la población para la vivencia plena de los derechos sociales, culturales, ambientales, atención prioritaria, dispuestos en la Constitución y las leyes vigentes; en el marco de interculturalidad, respeto e inclusión de los integrantes de la nacionalidad Shuar y de los pueblos autodefinidos que residen en el cantón.

Objetivo. 2.- Restaurar mediante reforestación activa o pasiva, las fuentes de recarga hídrica, corredores hídricos, sitios de reproducción de especies nativas de flora y fauna en peligro de extinción, con la finalidad de promover la recuperación y el enriquecimiento de bosques de alto valor para la conservación.

Objetivo. 3. Ejercer una gestión eficiente y transparente de los recursos municipales; mediante la promulgación de ordenanzas, manuales operativos, reglamentos, lineamientos de gestión, ingeniería de recursos humanos, aprobación de presupuesto de ingresos y gastos en aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y a las fechas del presupuesto señalados en el COOTAD, gestión de proyectos de cooperación nacional e internacional; acciones de coordinación y articulación con otros niveles de gobierno, y la promoción permanente a la capacitación y formación para el fortalecimiento de las capacidades del personal institucional y de la comunidad en general.

Objetivo. 4. Conservar, revitalizar y revalorizar el patrimonio cultural material e inmaterial de la nacionalidad Shuar del cantón y los pueblos autodefinidos; así como también; promover nuevos mecanismos de conservación de los ecosistemas identificados en el territorio.

Objetivo. 5.- Emprender en proyectos de desarrollo económico productivos; familiares, comunitarios o de economía mixta, con énfasis el aprovechamiento de los atractivos turísticos, fortalecimiento de las cadenas productivas primarias, hasta la transformación y puestas en el mercado de los productos provenientes de la agricultura, ganadería, avicultura, porcicultura, piscicultura y minería; con enfoque de género, intergeneracional e intercultural.

Objetivo. 6.- Regularizar y organizar el urbanismo de la cabecera cantonal, y de los asentamientos comunitarios, territorios ancestrales, comunas y comunidades; mediante la actualización del catastro urbano y rural; y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; así como también, actualizar el Plan de Uso y Gestión del Suelo de acuerdo con las categorías y subcategorías de Ordenamiento Territorial identificadas en la cartografía cantonal, y la promulgación del Código Urbano.

2. Actividades

Objetivo.1.- Cohesionar a la población para el ejercicio pleno de los derechos sociales, culturales, ambientales, atención prioritaria, dispuestos en la Constitución y las leyes vigentes; en el marco de interculturalidad, respeto e inclusión de los integrantes de la nacionalidad Shuar y de los pueblos autodefinidos que residen en el cantón.

Actividad 1. Actualización de personalidades jurídicas de las asociaciones, centros poblados, barrios, territorios ancestrales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos o nacionalidades, juntas de agua y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión municipal.

Actividad 2. Actualización, ampliación o renovación, de convenios para atención a grupos prioritarios.

Actividad 3. Implementación, legalización de mecanismos de participación ciudadana y control social.

Actividad 4. Formulación de ordenanzas relacionadas con la cohesión social, participación ciudadana y grupos prioritarios.

Actividad 5. Actualizar el Plan de Vida de la Nacionalidad Shuar del Cantón Sevilla Don Bosco, así como también Planes de Vida de pueblos autodefinidos; residentes en el territorio.

Actividad 6. Formulación de Ordenanza y manuales de procesos para la implementación de los programas sociales del cantón.

Actividad 7. Implementar programas y proyectos para el fortalecimiento de las actividades deportivas, recreativas y culturales con enfoque intercultural e intergeneracional.

Actividad 8. Implementar programas y proyectos para la integración de niñas, niños. Adolescentes, jóvenes y mujeres del cantón.

Actividad 9. Implementar un proyecto de fortalecimiento de capacidades de líderes comunitarios, para la gestión eficiente y efectiva de sus territorios u organizaciones sociales, en temas como gestión de la economía comunitaria y organización administrativa.

Actividad 10. Implementar la Junta y el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Sevilla Don Bosco.

Objetivo. 2.- Restaurar mediante reforestación activa o pasiva, las fuentes de recarga hídrica, corredores hídricos, sitios de reproducción de especies nativas de flora y fauna en peligro de extinción, con la finalidad de promover la recuperación y el enriquecimiento de bosques de alto valor para la conservación.

Actividad 1. Levantamiento de información cartográfica de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y áreas con potencial para la implementación de otros mecanismos de conservación, como Áreas de Conservación y Uso sostenible (ACUS) y de áreas de Planes de Manejo en los corredores hídricos (PM)

Actividad 2. Regular mediante ordenanzas las ACUS y áreas para PM localizadas en el territorio.

Actividad 3. Formular y gestionar proyectos de restauración activa o pasiva ante organismos de cooperación nacional o internacional en áreas intervenidas por la explotación minera o sobrexplotadas por intervención antrópica.

Actividad 4. Formulación de Ordenanzas para la gestión ambiental, la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales PTAR, la gestión Integral de Desechos Sólidos en el cantón.

Objetivo. 3. Eficiente y transparente gestión de los recursos municipales; mediante la promulgación de ordenanzas, manuales operativos, reglamentos, lineamientos de gestión, ingeniería de recursos humanos, aprobación de presupuesto de ingresos y gastos en aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y a las fechas del presupuesto señalados en el COOTAD, gestión de proyectos de cooperación nacional e internacional; acciones de coordinación y articulación con otros niveles de gobierno; y la promoción permanente a la capacitación y formación para el fortalecimiento de las capacidades del personal institucional y de la comunidad en general.

Actividad 1. Aprobación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos.

Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Estructura, Gestión Administrativa y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla Don Bosco.

Actividad 3. Actualización y ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT.

Actividad 4. Formulación del Plan del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, como normativa técnica territorial y urbanística para la utilización del suelo.

Actividad 5. Formulación del manual de procesos para la gestión administrativa, financiero y de gestión del talento humano.

Actividad 6. Formulación de manuales de procesos para la gestión de saneamiento ambiental, servicios de agua; seguridad ciudadana, riesgos.

Actividad 7. Contratación del personal técnico, administrativo y operativo municipal en aplicación al gasto corriente de hasta el 10%, en el primer semestre; en el segundo año de gestión, hasta el 20% y en el tercer año hasta el 30%.

Actividad 8. Formular y gestionar proyectos para la dotación de agua potable, alcantarillado, a favor de los asentamientos humanos consolidados y en proceso de consolidación.

Actividad 9. Adquisición de equipo caminero, equipos y sistemas informáticos, bienes muebles e inmuebles de corta y larga duración.

Actividad.10. Formulación y gestión del proyecto para la construcción del Palacio Municipal para el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Sevilla Don Bosco.

Actividad.11. Formular y gestionar proyectos para la construcción, rehabilitación o potenciación de la infraestructura de salud, educación, deporte, áreas recreativas, áreas de uso cultural, centros de acopio, recintos feriales, obras de ornato.

Actividad.12. Fortalecer capacidades institucionales para la formulación de proyectos, servicios al cliente, contratación pública, comunicación participativa, presupuestos participativos, rendición de cuentas, atención a grupos prioritarios.

Actividad 13. Asumir con previo análisis de costos de oportunidad; las competencias de tránsito y del patrimonio cultural del cantón.

Objetivo. 4. Conservar, revitalizar y revalorizar el patrimonio cultural material e inmaterial de la nacionalidad Shuar del cantón y los pueblos autodefinidos; así como también; promover nuevos mecanismos de conservación de los ecosistemas identificados en el territorio.

Actividad 1. Formulación del Plan Cantonal para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales de la nacionalidad Shuar y de los pueblos autodefinidos.

Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión del Patrimonio cultural material e inmaterial de la nacionalidad Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón Sevilla Don Bosco.

Actividad 3. Formulación de Ordenanzas para la declaratoria de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).

Actividad 4. Formulación de planes de Manejo de Cuencas Hídricas, que garantice la provisión de agua segura para el consumo humano y uso productivo.

Actividad 5. Formulación y gestión de proyectos de inversión para la conservación de las ACUS y de las áreas de recarga de recursos hídricos de acuerdo con los planes de manejo.

Actividad 6. Formulación de proyectos de inversión para la previsión y mitigación de riesgos de origen antrópico o natural.

Actividad 7. Promover acciones de coordinación y articulación con el sistema de educación bilingüe para implementar un proyecto integral de fortalecimiento del uso de la lengua Shuar en la vida, familiar, comunitaria, organizativa y pública en el territorio del cantón Sevilla don Bosco.

Actividad 8. Gestionar la creación de un Instituto educativo con oferta académica de carreras tecnológicas.

Actividad 9. Gestionar y Promover la formación de gestores y actores culturales y la implementación de un Instituto de Formación Cultural, con enfoque en la revitalización de los valores identitarios de la nacionalidad Shuar.

Actividad 10. Coordinar con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la implementación de medidas de Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de la nacionalidad Shuar.

Actividad 11. Promover la documentación escrita y audiovisual de la memoria histórica de la nacionalidad Shuar del Cantón y de los pueblos autodefinidos.

Objetivo. 5.- Empezar en proyectos de desarrollo económico productivos; familiares, comunitarios o de economía mixta, con énfasis el aprovechamiento de los atractivos turísticos, fortalecimiento de las cadenas productivas primarias hasta la transformación y puestas en el mercado de los productos provenientes de la agricultura, ganadería, avicultura, porcicultura, piscicultura y minería; con enfoque de género, intergeneracional e intercultural.

Actividad 1. Formular y gestionar proyectos de desarrollo de la economía familiar campesina AFC, comunitaria, economía circular y de grupos de productores organizados.

Actividad 2. Capacitar a productores y gestores comunitarios en la gestión de comercialización de sus emprendimientos con enfoque micro empresarial o de biocomercio.

Actividad 3. Construir, adecuar o potenciar la infraestructura productiva del cantón.

Actividad 4. Organizar ferias de comercio justo e inclusivo.

Actividad 5. Apoyar en procesos de obtención de Registro de marca o patentes de los saberes ancestrales de la nacionalidad Shuar del Cantón.

Objetivo. 6.- Regularizar, planificar y organizar el urbanismo de la cabecera cantonal, y de los asentamientos comunitarios, territorios ancestrales, comunas y comunidades; mediante la actualización del catastro urbano y rural; y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; así como también, actualizar el Plan de Uso y Gestión del Suelo de acuerdo con las categorías y subcategorías de Ordenamiento Territorial identificadas en la cartografía cantonal, y la promulgación del Código Urbano.

Actividad 1. Actualizar el catastro urbano y rural, e identificar en un sistema de información geográfica (SIG), los territorios ancestrales, comunas, comunidades, asociaciones, centros poblados, áreas socio bosque, territorios del sistema nacional de áreas protegidas, áreas para proyectos de ACUS y PM.

Actividad 2. Promulgar la Ordenanza para la implementación del Código Urbano, en aplicación al Plan de Uso de Gestión del Suelo.

Actividad 3. Promulgar Ordenanzas que regulan la organización de los asentamientos humanos y comunitarios, en aplicación a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

Actividad 4. Construir, adecuar o rehabilitar las vías a nivel de lastrado o asfalto en los asentamientos humanos consolidados.

Actividad 5. Implementar la oficina de Registro de la Propiedad Municipal.

Actividad 6. Obtener concesiones de libre aprovechamiento de material pétreo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla Don Bosco.

3. Estrategias de articulación: Plan de Trabajo Plurianual (Propuestas y Estrategias).

Cada una de las actividades programadas, serán coordinadas y articuladas con los diferentes niveles de gobierno, del gobierno central, sociedad civil, y organismos no gubernamentales para lograr la firma de convenios, postulación de proyectos de inversión y la captación de nuevos recursos que incrementen el presupuesto municipal.

3. ACTIVIDADES	4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACION
Actividad 1. Actualización de personalidades jurídicas de las asociaciones, centros poblados, barrios, territorios ancestrales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos o Nacionalidades, juntas de agua y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión municipal.	1. Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, MAG, Derechos Humanos. MIES , CPPCS y otros ministerios rectores para la actualización de las personerías jurídicas de las organizaciones existentes en el cantón.
Actividad 2. Actualización, ampliación o renovación, de convenios para atención a grupos prioritarios.	Actualización y renovación de Convenios con el MIES
Actividad 3. Implementación, legalización de mecanismos de participación ciudadana y control social.	Convenio con el CPPCS
Actividad 4. Formulación de ordenanzas relacionadas con la cohesión social, y atención grupos prioritarios.	Concejo Cantonal y sociedad civil
Actividad 5. Actualizar el Plan de Vida de la Nacionalidades Shuar del Cantón Sevilla Don Bosco, así como también Planes de Vida de pueblos autodefinidos; residentes en el territorio.	Consejo Cantonal, STCEA y organizaciones de pueblos y Nacionalidades
Actividad 6. Formulación de Ordenanza y manuales de procesos para la implementación de los programas sociales del cantón.	Concejo Cantonal y sociedad civil
Actividad 7. Implementar programas y proyectos para el fortalecimiento de las actividades deportivas, recreativas y culturales con enfoque intercultural e intergeneracional.	Concejo Cantonal y sociedad civil
Actividad 8. Implementar programas y proyectos para la integración de niñas, niños. Adolescentes, jóvenes y mujeres del cantón.	Concejo Cantonal y sociedad civil
Actividad 9. Implementar un proyecto de fortalecimiento de capacidades de líderes comunitarios, para la gestión eficiente y efectiva de sus territorios u organizaciones sociales, en temas como gestión de la economía comunitaria y organización administrativa.	Concejo Cantonal y sociedad civil
Actividad 10. Implementar la Junta y el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Sevilla Don Bosco.	Concejo Cantonal y sociedad civil
Actividad 1. Levantamiento de información cartográfica de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y áreas con potencial para la implementación de otros mecanismos de conservación, como Áreas de Conservación y Uso sostenible (ACUS) y de áreas de Planes de Manejo en los corredores hídricos (PM)	MAG, SIG Tierras, MAATE
Actividad 2. Regular mediante ordenanzas las ACUS y áreas para PM localizadas en el territorio.	Organizaciones no gubernamentales. Y Concejo Cantonal
Actividad 3. Formular y gestionar proyectos de restauración activa o pasiva ante organismos de cooperación nacional o internacional en áreas intervenidas por la explotación minera o sobreexplotadas por intervención antrópica.	STCEA, Gobierno Provincial de Morona Santiago, MAATE
Actividad 4. Formulación de Ordenanzas para la gestión ambiental y recolección de basura.	Concejo Cantonal y sociedad civil

Actividad 1. Aprobación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos	Concejo Cantonal , Sociedad Civil y Técnicos municipales.
Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión Administrativa y Funcional del Gobierno Autónomo Municipal de Sevilla Don Bosco.	Concejo Cantonal y funcionarios municipales
Actividad 3. Contratación del personal técnico municipal en aplicación al gasto corriente de hasta el 10%, en el primer semestre; en el segundo año de gestión, hasta el 20% y en el tercer año hasta el 30%	Concejo Cantonal y funcionarios municipales
Actividad 4. Actualización y ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Técnicos municipales y organizaciones de la sociedad civil
Actividad 5. Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, como normativa técnica territorial y urbanística para la utilización del suelo.	GAD Municipal Sevilla Don Bosco, Superintendencia de Ordenamiento Territorial SOT, Secretaría Nacional de Planificación, Consejo de Planificación Local CPL Sevilla Don Bosco, Concejo Municipal.
Actividad 6. Formulación del manual de procesos para la gestión administrativa, financiero y de gestión del talento humano.	Concejo Cantonal y funcionarios municipales
Actividad 7. Formulación de Ordenanzas que Regula la gestión de Recaudación de Tasas, Impuestos y Contribución Especial de Mejoras	Concejo Cantonal y funcionarios municipales
Actividad 8. Formular y gestionar proyectos para la dotación de agua potable, alcantarillado, a favor de los asentamientos humanos consolidados y en proceso de consolidación.	Técnicos Municipales, STCEA, Banco del Estado
Actividad 9. Formulación y gestión del proyecto para la construcción del Palacio Municipal para el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Sevilla Don Bosco.	Técnicos Municipales, STCEA, Banco del Estado
Actividad 10. Formular y gestionar proyectos para la construcción, rehabilitación o potenciación de la infraestructura de salud, educación, deporte, áreas recreativas, áreas de uso cultural, centros de acopio, recintos feriales, obras de ornato.	Técnicos Municipales, STCEA, Banco del Estado
Actividad.11. Fortalecer capacidades institucionales para la formulación de proyectos, servicios al cliente, contratación pública, comunicación participativa, presupuestos participativos, rendición de cuentas, atención a grupos prioritarios.	Concejo Cantonal y funcionarios municipales
Actividad 12. Asumir con previo análisis de costos de oportunidad; las competencias de tránsito.	Concejo Cantonal y funcionarios municipales
Actividad 1. Formulación del Plan Cantonal para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos.	Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades. Ministerio de educación.
Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión del Patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón Sevilla Don Bosco.	Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 3. Formulación de Ordenanzas para la declaratoria de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).	MAATE, Organizaciones no gubernamentales, Concejo Cantonal
Actividad 4. Formulación de planes de Manejo de Cuencas Hídricas, que garantice la provisión de agua segura para el consumo humano y uso productivo.	MAATE, Organizaciones no gubernamentales, Concejo Cantonal

Actividad 5. Formulación y gestión de proyectos de inversión para la conservación de las ACUS y de las áreas de recarga de recursos hídricos de acuerdo con los planes de manejo.	MAATE, Organizaciones no gubernamentales, Concejo Cantonal
Actividad 6. Formulación de proyectos de inversión para la previsión y mitigación de riesgos de origen antrópico o natural.	MAATE, Organizaciones no gubernamentales, Concejo Cantonal
Actividad 7. Promover acciones de coordinación y articulación con el sistema de educación bilingüe para implementar un proyecto integral de fortalecimiento del uso de la lengua Shuar en la vida, familiar, comunitaria, organizativa y pública en el territorio del cantón Sevilla Don Bosco.	Ministerio de Educación, Concejo Cantonal y STCEA
Actividad 8. Gestionar la creación de un Instituto educativo con oferta académica de carreras tecnológicas	Ministerio de Educación, Concejo Cantonal y STCEA
Actividad 9. Gestionar y Promover la formación de gestores y actores culturales y la implementación de un Instituto de Formación Cultural, con enfoque en la revitalización de los valores identitarios de la Nacionalidades Shuar.	Ministerio de Educación, Concejo Cantonal y STCEA
Actividad 10. Coordinar con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la implementación de medidas de Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar.	Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 11. Promover la documentación escrita y audiovisual de la memoria histórica de la Nacionalidades Shuar del Cantón y de los pueblos autodefinidos.	Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 1. Formular y gestionar proyectos de desarrollo de la economía familiar, comunitaria y de grupos de productores organizados.	MIPRO, STCEA, Concejo Cantonal
Actividad 2. Capacitar a productores y gestores comunitarios en la gestión de comercialización de sus emprendimientos con enfoque micro empresarial o de biocomercio.	MIPRO, STCEA, Concejo Cantonal
Actividad 3. Construir, adecuar o potenciar la infraestructura productiva del cantón.	MIPRO, STCEA, Concejo Cantonal
Actividad 4. Organizar ferias de comercio justo e inclusivo.	MIPRO, STCEA, MAG, Concejo Cantonal
Actividad 5. Apoyar en procesos de obtención de Registro de marca o patentes de los saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar del Cantón	MIPRO, STCEA, MAG, Concejo Cantonal
Actividad 1. Actualizar el catastro urbano y rural, e identificar en un sistema de información geográfica (SIG) los territorios ancestrales, comunas, comunidades, asociaciones, centros poblados, áreas socio bosque, territorios del sistema nacional de áreas protegidas, áreas para proyectos de ACUS y PM.	Técnicos Municipales, organizaciones de pueblos y Nacionalidades.
Actividad 2. Promulgar la Ordenanza para la implementación del Código Urbano, en aplicación al Plan de Uso de Gestión del Suelo.	Técnicos municipales y Concejo Cantonal
Actividad 3. Promulgar Ordenanzas que regulan la organización de los asentamientos humanos y comunitarios, en aplicación a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Técnicos municipales y Concejo Cantonal

Actividad 4. Construir, adecuar o rehabilitar las vías a nivel de lastrado o asfalto en los asentamientos humanos consolidados.	Técnicos municipales y Concejo Cantonal
Actividad 5. Gestionar la construcción, adecuación o rehabilitación de vías hacia los asentamientos humanos consolidados	Técnicos municipales y Concejo Cantonal
Actividad 6. Implementar la oficina de Registro de la Propiedad Municipal.	Concejo Cantonal
Actividad 7. Obtener concesiones de libre aprovechamiento de material pétreo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla Don Bosco.	Concejo Cantonal

4. Plan de trabajo plurinacional propuestas y estrategias

El plan de trabajo plurianual se ejecutará conforme los objetivos establecidos, de acuerdo con los presupuestos asignados por el Estado y los recursos de gestión que se logre alcanzar de acuerdo con la siguiente propuesta.

2. OBJETIVOS	3. ACTIVIDADES	5 . PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL		
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Obj.1.- Cohesionar a la población para el ejercicio pleno de los derechos sociales, culturales, ambientales, atención prioritaria, dispuestos en la Constitución y las leyes vigentes; en el marco de interculturalidad, respeto e inclusión de los integrantes de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos que residen en el cantón.	Actividad 1. Actualización de personalidades jurídicas de las asociaciones, centros poblados, barrios, territorios ancestrales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos o Nacionalidades, juntas de agua y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión municipal.	x	x	
	Actividad 2. Actualización, ampliación o renovación, de convenios para atención a grupos prioritarios.	x	x	x
	Actividad 3. Implementación, legalización de mecanismos de participación ciudadana y control social.	x		
	Actividad 4. Formulación de ordenanzas relacionadas con la cohesión social, y atención grupos prioritarios.	x		
	Actividad 5. Actualizar el Plan de Vida de la Nacionalidades Shuar del Cantón Sevilla Don Bosco, así como también Planes de Vida de pueblos autodefinidos; residentes en el territorio.	x	x	
	Actividad 6. Formulación de Ordenanza y manuales de procesos para la implementación de los programas sociales del cantón.	x		
	Actividad 7. Implementar programas y proyectos para el fortalecimiento de las actividades deportivas, recreativas y culturales con enfoque intercultural e intergeneracional.	x	x	x

	Actividad 8. Implementar programas y proyectos para la integración de niñas, niños. Adolescentes, jóvenes y mujeres del cantón.	x	x	x
	Actividad 9. Implementar un proyecto de fortalecimiento de capacidades de líderes comunitarios, para la gestión eficiente y efectiva de sus territorios u organizaciones sociales, en temas como gestión de la economía comunitaria y organización administrativa.	x	x	x
	Actividad 10. Implementar la Junta y el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Sevilla Don Bosco.	x	x	
Objetivo. 2.- Restaurar mediante reforestación activa o pasiva, las fuentes de recarga hídrica, corredores hídricos, sitios de reproducción de especies nativas de flora y fauna en peligro de extinción, con la finalidad de promover la recuperación y el enriquecimiento de bosques de alto valor para la conservación.	Actividad 1. Levantamiento de información cartográfica de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y áreas con potencial para la implementación de otros mecanismos de conservación, como Áreas de Conservación y Uso sostenible (ACUS) y de áreas de Planes de Manejo en los corredores hídricos (PM)	x	x	
	Actividad 2. Regular mediante ordenanzas las ACUS y áreas para PM localizadas en el territorio.	x	x	
	Actividad 3. Formular y gestionar proyectos de restauración activa o pasiva ante organismos de cooperación nacional o internacional en áreas intervenidas por la explotación minera o sobreexplotadas por intervención antrópica.		x	x
	Actividad 4. Formulación de Ordenanzas para la gestión ambiental y recolección de basura.	x	x	
Objetivo. 3. Eficiente y transparente gestión de los recursos municipales; mediante la promulgación de ordenanzas, manuales operativos, reglamentos, lineamientos de gestión, ingeniería de recursos humanos, innovación tecnología, aprobación de presupuesto de ingresos y gastos en aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y a las fechas del presupuesto señalados en el COOTAD, gestión de proyectos de cooperación nacional e internacional; acciones de coordinación y articulación con otros niveles de gobierno; y la promoción permanente a la capacitación y formación para el fortalecimiento de las capacidades del personal institucional y de la comunidad en general.	Actividad 1. Aprobación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos	x	x	x
	Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión Administrativa y Funcional del Gobierno Autónomo Municipal de Sevilla Don Bosco.	x		
	Actividad 3. Contratación del personal técnico municipal en aplicación al gasto corriente de hasta el 10%, en el primer semestre; en el segundo año de gestión, hasta el 20% y en el tercer año hasta el 30%	x		
	Actividad 4. Actualización y ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	x		
	Actividad 5. Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, como normativa técnica territorial y urbanística para la utilización del suelo.	x		
	Actividad 5. Formulación del manual de procesos para la gestión administrativa, financiero y de gestión del talento humano.	x		
	Actividad 6. Formulación de Ordenanzas que Regula la gestión de Recaudación de Tasas, Impuestos y Contribución Especial de Mejoras	x		
	Actividad 7. Formular y gestionar proyectos para la dotación de agua potable, alcantarillado, a favor de los asentamientos humanos consolidados y en proceso de consolidación.	x	x	x
	Actividad 8. Formulación y gestión del proyecto para la construcción del Palacio Municipal para el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Sevilla Don Bosco.		x	

Objetivo. 4. Conservar, revitalizar y revalorizar el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar del cantón y los pueblos autodefinidos; así como también; promover nuevos mecanismos de conservación de los ecosistemas identificados en el territorio.	Actividad 9. Formular y gestionar proyectos para la construcción, rehabilitación o potenciación de la infraestructura de salud, educación, deporte, áreas recreativas, áreas de uso cultural, centros de acopio, recintos feriales, obras de ornato.	x	x	x
	Actividad 10. Fortalecer capacidades institucionales para la formulación de proyectos, servicios al cliente, contratación pública, comunicación participativa, presupuestos participativos, rendición de cuentas, atención a grupos prioritarios.	x	x	
	Actividad 11. Asumir con previo análisis de costos de oportunidad; las competencias de tránsito	x	x	
	Actividad 1. Formulación del Plan Cantonal para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos.	x	x	
	Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión del Patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón Sevilla Don Bosco.	x	x	
	Actividad 3. Formulación de Ordenanzas para la declaratoria de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).	x	x	
	Actividad 4. Formulación de planes de Manejo de Cuencas Hídricas, que garantice la provisión de agua segura para el consumo humano y uso productivo.	x	x	
	Actividad 5. Formulación y gestión de proyectos de inversión para la conservación de las ACUS y de las áreas de recarga de recursos hídricos de acuerdo con los planes de manejo.		x	x
	Actividad 6. Formulación de proyectos de inversión para la previsión y mitigación de riesgos de origen antrópico o natural.		x	x
	Actividad 7. Promover acciones de coordinación y articulación con el sistema de educación bilingüe para implementar un proyecto integral de fortalecimiento del uso de la lengua Shuar en la vida, familiar, comunitaria, organizativa y pública en el territorio del cantón Sevilla don Bosco.	x	x	x
	Actividad 8. Gestionar la creación de un Instituto educativo con oferta académica de carreras tecnológicas		x	x
	Actividad 9. Gestionar y Promover la formación de gestores y actores culturales y la implementación de un Instituto de Formación Cultural, con enfoque en la revitalización de los valores identitarios de la Nacionalidades Shuar.		x	x
	Actividad 10. Coordinar con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la implementación de medidas de Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar.		x	x
	Actividad 11. Promover la documentación escrita y audiovisual de la memoria histórica de la Nacionalidades Shuar del Cantón y de los pueblos autodefinidos.			x

Objetivo. 5.- Emprender en proyectos de desarrollo económico productivos; familiares, comunitarios o de economía mixta, con énfasis el aprovechamiento de los atractivos turísticos, fortalecimiento de las cadenas productivas primarias hasta la transformación y puestas en el mercado de los productos provenientes de la agricultura, ganadería, avicultura, porcicultura, piscicultura y minería; con enfoque de género, intergeneracional e intercultural.	Actividad 1. Formular y gestionar proyectos de desarrollo de la economía familiar, comunitaria y de grupos de productores organizados.	x	x	x
	Actividad 2. Capacitar a productores y gestores comunitarios en la gestión de comercialización de sus emprendimientos con enfoque micro empresarial o de biocomercio.	x	x	x
	Actividad 3. Construir, adecuar o potenciar la infraestructura productiva del cantón.	x	x	x
	Actividad 4. Organizar ferias de comercio justo e inclusivo.	x	x	x
	Actividad 5. Apoyar en procesos de obtención de Registro de marca o patentes de los saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar del Cantón		x	x
Objetivo. 6.- Regularizar, planificar y organizar el urbanismo de la cabecera cantonal, y de los asentamientos comunitarios, territorios ancestrales, comunas y comunidades; mediante la actualización del catastro urbano y rural; y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; así como también, actualizar el Plan de Uso y Gestión del Suelo de acuerdo con las categorías y subcategorías de Ordenamiento Territorial identificadas en la cartografía cantonal, y la promulgación del Código Urbano	Actividad 1. Actualizar el catastro urbano y rural, e identificar en un sistema de información geográfica (SIG) los territorios ancestrales, comunas, comunidades, asociaciones, centros poblados, áreas socio bosque, territorios del sistema nacional de áreas protegidas, áreas para proyectos de ACUS y PM.	x	x	
	Actividad 2. Promulgar la Ordenanza para la implementación del Código Urbano, en aplicación al Plan de Uso de Gestión del Suelo.		x	
	Actividad 3. Promulgar Ordenanzas que regulan la organización de los asentamientos humanos y comunitarios, en aplicación a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	x	x	x
	Actividad 4. Construir, adecuar o rehabilitar las vías a nivel de lastrado o asfalto en los asentamientos humanos consolidados.	x	x	x
	Actividad 5. Gestionar la construcción, adecuación o rehabilitación de vías hacia los asentamientos humanos consolidados	x	x	x
	Actividad 6. Implementar la oficina de Registro de la Propiedad Municipal.		x	
	Actividad 7. Obtener concesiones de libre aprovechamiento de material pétreo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla Don Bosco.	x	x	x

4.1 Actores estratégicos

Cada actividad programada y presupuestada se desarrollará mediante la aplicación de mecanismos locales de coordinación y la participación de los actores estratégicos, bajo la coordinación de la Dirección Municipal responsable.

3. ACTIVIDADES	6. ESTRATEGIA CANTONAL	7. ACTORES ESTRATEGICOS
Actividad 1. Actualización de personalidades jurídicas de las asociaciones, centros poblados, barrios, territorios ancestrales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos o Nacionalidades, juntas de agua y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión municipal.	Regular y fortalecer el sistema de asentamientos humanos, el mercado de suelo y las invasiones, consolidando la planificación y el catastro cantonal con miras a fortalecer un desarrollo económico y social promoviendo la participación social en beneficio del desarrollo del cantón	Líderes de asociaciones, centros, pueblos y Nacionalidades del cantón
Actividad 2. Actualización, ampliación o renovación, de convenios para atención a grupos prioritarios.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	MIES-Morona, Grupos prioritarios participantes
Actividad 3. Implementación, legalización de mecanismos de participación ciudadana y control social.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Asamblea de PC y Consejo de Planificación Parroquial actual
Actividad 4. Formulación de ordenanzas relacionadas con la cohesión social, y atención grupos prioritarios.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Asamblea de PC y Consejo de Planificación Parroquial actual
Actividad 5. Actualizar el Plan de Vida de la Nacionalidades Shuar del Cantón Sevilla Don Bosco, así como también Planes de Vida de pueblos autodefinidos; residentes en el territorio.	Regular y fortalecer el sistema de asentamientos humanos, el mercado de suelo y las invasiones, consolidando la planificación y el catastro cantonal con miras a fortalecer un desarrollo económico y social promoviendo la participación social en beneficio del desarrollo del cantón	Líderes de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos
Actividad 6. Formulación de Ordenanza y manuales de procesos para la implementación de los programas sociales del cantón.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Asamblea de PC y Consejo de Planificación Parroquial actual
Actividad 7. Implementar programas y proyectos para el fortalecimiento de las actividades deportivas, recreativas y culturales con enfoque intercultural e intergeneracional.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Asamblea de PC y Consejo de Planificación Parroquial actual
Actividad 8. Implementar programas y proyectos para la integración de niñas, niñas. Adolescentes, jóvenes y mujeres del cantón.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Asamblea de PC y Consejo de Planificación Parroquial actual
Actividad 9. Implementar un proyecto de fortalecimiento de capacidades de líderes comunitarios, para la gestión eficiente y efectiva de sus territorios u organizaciones sociales, en temas como gestión de la economía comunitaria y organización administrativa.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Líderes de asociaciones, comunas y de organizaciones sociales-

Actividad 10. Implementar la Junta y el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Sevilla Don Bosco.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Asamblea de PC y Consejo de Planificación Parroquial actual
Actividad 1. Levantamiento de información cartográfica de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y áreas con potencial para la implementación de otros mecanismos de conservación, como Áreas de Conservación y Uso sostenible (ACUS) y de áreas de Planes de Manejo en los corredores hídricos (PM)	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	Funcionarios de MAATE, SIG-Tierras, Organismos de Cooperación.
Actividad 2. Regular mediante ordenanzas las ACUS y áreas para PM localizadas en el territorio.	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	Organizaciones no gubernamentales, Técnicos del GAD, Concejo Municipal
Actividad 3. Formular y gestionar proyectos de restauración activa o pasiva ante organismos de cooperación nacional o internacional en áreas intervenidas por la explotación minera o sobreexplotadas por intervención antrópica.	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	STCEA, Organizaciones no gubernamentales, Organizaciones de pueblos y Nacionalidades
Actividad 4. Formulación de Ordenanzas para la gestión ambiental y recolección de basura.	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	Organizaciones no gubernamentales, Técnicos del GAD, Concejo Municipal
Actividad 1. Aprobación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Técnicos del GAD Municipal y Concejo Cantonal
Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión Administrativa y Funcional del Gobierno Autónomo Municipal de Sevilla Don Bosco.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Técnicos del GAD Municipal y Concejo Cantonal
Actividad 3. Contratación del personal técnico municipal en aplicación al gasto corriente de hasta el 10%, en el primer semestre; en el segundo año de gestión, hasta el 20% y en el tercer año hasta el 30%	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Técnicos del GAD Municipal y Concejo Cantonal
Actividad 4. Actualización y ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	Técnicos del GAD Municipal y Concejo Cantonal
Actividad 5. Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, como normativa técnica territorial y urbanística para la utilización del suelo.	El Plan de Uso y Gestión de Suelo es un instrumento normativo de planificación, que permite a los GAD municipales y metropolitanos regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón Sevilla Don Bosco. El PUGS, es un documento normativo a través del cual los gobiernos autónomos descentralizados municipales –	GAD Municipal Sevilla Don Bosco, Superintendencia de Ordenamiento Territorial SOT, Secretaría Nacional de Planificación, Consejo de Planificación Local CPL Sevilla Don Bosco, Concejo Municipal.

	GADM, establecen e instrumentalizan las políticas de actuaciones que propenden a varias acciones territoriales, como: la recuperación de los espacios para uso colectivo, equipamiento público, salvaguardar el patrimonio, integración funcional y armónica de los usos de suelo, generación de vivienda de interés social, entre otros. El PUGS es un instrumento obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados municipales, debido a su competencia exclusiva: Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y por tal motivo, también es considerada una herramienta importante para la planificación. Los planes de uso y gestión del Suelo están contenidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOT, y deben estar integrados por dos componentes, uno estructurante y otro urbanístico.	
Actividad 5. Formulación del manual de procesos para la gestión administrativa, financiero y de gestión del talento humano.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Técnicos del GAD Municipal y Concejo Cantonal
Actividad 6. Formulación de Ordenanzas que Regula la gestión de Recaudación de Tasas, Impuestos y Contribución Especial de Mejoras	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Técnicos del GAD Municipal y Concejo Cantonal
Actividad 7. Formular y gestionar proyectos para la dotación de agua potable, alcantarillado, a favor de los asentamientos humanos consolidados y en proceso de consolidación.	Implementar proyectos de saneamiento ambiental para los asentamientos humanos consolidados con enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad	STCEA, Técnicos del GAD Municipal y Concejo Cantonal
Actividad 8. Formulación y gestión del proyecto para la construcción del Palacio Municipal para el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Sevilla Don Bosco.	Construir infraestructura pública comunitaria y ornato con enfoque de modernidad e interculturalidad	STCEA, Técnicos del GAD Municipal y Concejo Cantonal
Actividad 9. Formular y gestionar proyectos para la construcción, rehabilitación o potenciación de la infraestructura de salud, educación, deporte, áreas recreativas, áreas de uso cultural, centros de acopio, recintos feriales, obras de ornato.	Mantener los espacios naturales y construidos para encuentro común, equipados y habilitados en el cantón	STCEA, Técnicos del GAD Municipal y Concejo Cantonal
Actividad.10. Fortalecer capacidades institucionales para la formulación de proyectos, servicios al cliente, contratación pública, comunicación participativa, presupuestos participativos, rendición de cuentas, atención a grupos prioritarios.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Organizaciones no gubernamentales, Técnicos del GAD, Concejo Municipal
Actividad 11. Asumir con previo análisis de costos de oportunidad; las competencias de tránsito	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Técnicos del GAD de Morona, Concejo Cantonal, Técnicos del GAD de Sevilla

Actividad 1. Formulación del Plan Cantonal para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos.	Promover acciones públicas y participativas para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón	Técnicos del GAD, Casa de la Cultura, Ministerio de Cultura, Educación Bilingüe, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, Consejo de Planificación.
Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión del Patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón Sevilla Don Bosco.	Promover acciones públicas y participativas para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal, Ministerio de Cultura, Instituto de Patrimonio Cultural
Actividad 3. Formulación de Ordenanzas para la declaratoria de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal, ONG, Consejo Cantonal de Planificación, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 4. Formulación de planes de Manejo de Cuencas Hídricas, que garantice la provisión de agua segura para el consumo humano y uso productivo.	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal, ONG, Consejo Cantonal de Planificación, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, STCEA
Actividad 5. Formulación y gestión de proyectos de inversión para la conservación de las ACUS y de las áreas de recarga de recursos hídricos de acuerdo con los planes de manejo.	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal, ONG, Consejo Cantonal de Planificación, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, STCEA
Actividad 6. Formulación de proyectos de inversión para la prevención y mitigación de riesgos de origen antrópico o natural.	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal, ONG, Consejo Cantonal de Planificación, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, Gobierno Provincial de Morona.
Actividad 7. Promover acciones de coordinación y articulación con el sistema de educación bilingüe para implementar un proyecto integral de fortalecimiento del uso de la lengua Shuar en la vida, familiar, comunitaria, organizativa y pública en el territorio del cantón Sevilla don Bosco.	Fortalecer el sistema educativo y de salud mediante la adecuación de infraestructura y equipamiento	Técnicos del GAD, Casa de la Cultura, Ministerio de Cultura, Educación Bilingüe, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, Consejo de Planificación.

Actividad 8. Gestionar la creación de un Instituto educativo con oferta académica de carreras tecnológicas	Fortalecer el sistema educativo y de salud mediante la adecuación de infraestructura y equipamiento	Técnicos del GAD, Casa de la Cultura, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, Consejo de Planificación. STCEA
Actividad 9. Gestionar y Promover la formación de gestores y actores culturales y la implementación de un Instituto de Formación Cultural, con enfoque en la revitalización de los valores identitarios de la Nacionalidades Shuar.	Fortalecer el sistema educativo y de salud mediante la adecuación de infraestructura y equipamiento	Técnicos del GAD, Casa de la Cultura, Ministerio de Cultura, Educación Bilingüe, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, Consejo de Planificación.
Actividad 10. Coordinar con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la implementación de medidas de Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar.	Promover acciones públicas y participativas para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón	Técnicos del GAD, Casa de la Cultura, Ministerio de Cultura, Educación Bilingüe, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, Consejo de Planificación.
Actividad 11. Promover la documentación escrita y audiovisual de la memoria histórica de la Nacionalidades Shuar del Cantón y de los pueblos autodefinidos.	Promover acciones públicas y participativas para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón	Técnicos del GAD, Casa de la Cultura, Ministerio de Cultura, Educación Bilingüe, Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, Consejo de Planificación.
Actividad 1. Formular y gestionar proyectos de desarrollo de la economía familiar campesina, comunitaria y de grupos de productores organizados.	Fortalecer la cadena productiva comunitaria evitando la intermediación a nivel urbano y rural	Técnicos del GAD, MIPRO, STCEA, SGDPN, IEPS, Gobierno Provincial de Morona, MAG.
Actividad 2. Capacitar a productores y gestores comunitarios en la gestión de comercialización de sus emprendimientos con enfoque micro empresarial o de biocomercio.	Fortalecer la cadena productiva comunitaria evitando la intermediación a nivel urbano y rural	Técnicos del GAD, MIPRO, STCEA, SGDPN, IEPS, Gobierno Provincial de Morona, MAG.
Actividad 3. Construir, adecuar o potenciar la infraestructura productiva del cantón.	Fortalecer la cadena productiva comunitaria evitando la intermediación a nivel urbano y rural	Técnicos del GAD, MIPRO, STCEA, SGDPN, IEPS, Gobierno Provincial de Morona, MAG.
Actividad 4. Organizar ferias de comercio justo e inclusivo.	Fortalecer la cadena productiva comunitaria evitando la intermediación a nivel urbano y rural	Técnicos del GAD, MIPRO, STCEA, SGDPN, IEPS, Gobierno Provincial de Morona, MAG.

Actividad 5. Apoyar en procesos de obtención de Registro de marca o patentes de los saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar del Cantón	Fortalecer la cadena productiva comunitaria evitando la intermediación a nivel urbano y rural	Técnicos del GAD, MIPRO, STCEA, SGDPN, IEPS, Gobierno Provincial de Morona, MAG.
Actividad 1. Actualizar el catastro urbano y rural, e identificar en un sistema de información geográfica (SIG) los territorios ancestrales, comunas, comunidades, asociaciones, centros poblados, áreas socio bosque, territorios del sistema nacional de áreas protegidas, áreas para proyectos de ACUS y PM.	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal, Consejo de Planificación, Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones barriales; Banco del Estado
Actividad 2. Promulgar la Ordenanza para la implementación del Código Urbano, en aplicación al Plan de Uso de Gestión del Suelo.	Fortalecer el régimen de uso y control de suelo urbano, rural, las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, comunas, comunidades y territorios ancestrales.	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal, Consejo de Planificación, Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones barriales.
Actividad 3. Promulgar Ordenanzas que regulan la organización de los asentamientos humanos y comunitarios, en aplicación a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Regular y fortalecer el sistema de asentamientos humanos, el mercado de suelo y las invasiones, consolidando la planificación y el catastro cantonal con miras a fortalecer un desarrollo económico y social promoviendo la participación social en beneficio del desarrollo del cantón	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal, Consejo de Planificación, Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones barriales.
Actividad 4. Construir, adecuar o rehabilitar las vías a nivel de lastrado o asfalto en los asentamientos humanos consolidados.	Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente multimodal	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal, Consejo de Planificación, Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones barriales, STECA, Banco del Estado
Actividad 5. Gestionar la construcción, adecuación o rehabilitación de vías hacia los asentamientos humanos consolidados		Técnicos del GAD, Consejo Provincial de Morona, STCEA
Actividad 6. Implementar la oficina de Registro de la Propiedad Municipal.	Fortalecer la operatividad participativa de los servicios municipales, mejorando su cobertura calidad y oportunidad,	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal.
Actividad 7. Obtener concesiones de libre aprovechamiento de material pétreo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla Don Bosco.	Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente multimodal	Técnicos del GAD, Concejo Cantonal.

4.2 Indicadores y metas.

3. ACTIVIDADES	8. INDICADORES	9. METAS
Actividad 1. Actualización de personalidades jurídicas de las asociaciones, centros poblados, barrios, territorios ancestrales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos o Nacionalidades, juntas de agua y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión municipal.	Número de organizaciones con personerías jurídicas actualizadas	Alcanzar un 60% de organizaciones de la sociedad civil con personerías actualizadas hasta el segundo año de gestión. LB 0
Actividad 2. Actualización, ampliación o renovación, de convenios para atención a grupos prioritarios.	Número de convenios actualizados	Suscribir oportunamente el 100% de convenios de atención a grupos prioritarios con el MIES durante los tres años de gestión. LB 1
Actividad 3. Implementación, legalización de mecanismos de participación ciudadana y control social.	Número de mecanismos de PC actualizados	Lograr un 100% de mecanismos de participación actualizados, hasta el primer año de gestión LB 1
Actividad 4. Formulación de ordenanzas relacionadas con la cohesión social, y atención grupos prioritarios.	Ordenanza aprobada	Aprobar 1 ordenanza que Regula la participación de la sociedad civil, pueblos y Nacionalidades, grupos prioritarios en la gestión del GADMSDB, durante el primer año de gestión. LB 0
Actividad 5. Actualizar el Plan de Vida de la Nacionalidades Shuar del Cantón Sevilla Don Bosco, así como también Planes de Vida de pueblos autodefinidos; residentes en el territorio.	Plan de vida actualizado	Lograr la actualización del Plan de Vida de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos, hasta el segundo año de gestión LB 1
Actividad 6. Formulación de Ordenanza y manuales de procesos para la implementación de los programas sociales del cantón.	Ordenanza aprobada	Aprobar 1 ordenanza que Regula la implementación de los programas sociales en la gestión del GADMSDB, durante el primer año de gestión LB 0
Actividad 7. Implementar programas y proyectos para el fortalecimiento de las actividades deportivas, recreativas y culturales con enfoque intercultural e intergeneracional.	Programa y proyecto aprobado y en ejecución	Implementar al menos 1 programas o proyecto social, deportivo con la participación de la población, con enfoque de género y generacional. Durante los 3 años de gestión. LB 0
Actividad 8. Implementar programas y proyectos para la integración de niñas, niños. Adolescentes, jóvenes y mujeres del cantón.	Programa y proyecto aprobado y en ejecución	Implementar al menos 1 programas o proyecto para la integración de NNA, durante los 3 años de gestión LB 0
Actividad 9. Implementar un proyecto de fortalecimiento de capacidades de líderes comunitarios, para la gestión eficiente y efectiva de sus territorios u organizaciones sociales, en temas como gestión de la economía comunitaria y organización administrativa.	Número de capacitaciones realizadas	Realizar 4 capacitaciones anuales. LB 0
Actividad 10. Implementar la Junta y el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Sevilla Don Bosco.	Junta y Consejo de Protección Derechos organizada	Organizar el Consejo y la Junta de Protección de Derechos hasta el segundo año de gestión- LB.0

Actividad 1. Levantamiento de información cartográfica de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y áreas con potencial para la implementación de otros mecanismos de conservación, como Áreas de Conservación y Uso sostenible (ACUS) y de áreas de Planes de Manejo en los corredores hídricos (PM)	Número de hectáreas registradas en la cartografía cantonal	Elaborar la cartografía cantonal de uso de suelo, aprobada hasta el segundo año. LB 0
Actividad 2. Regular mediante ordenanzas las ACUS y áreas para PM localizadas en el territorio.	Ordenanza aprobada	Promulgar la Ordenanza que regula las Áreas de Conservación y Uso Sustentable y planes de manejo de cuencas hídricas. Hasta el segundo año. LB 0
Actividad 3. Formular y gestionar proyectos de restauración activa o pasiva ante organismos de cooperación nacional o internacional en áreas intervenidas por la explotación minera o sobreexplotadas por intervención antrópica.	Proyecto implementado	Formular un proyecto de restauración forestal con productos maderables y no maderables para las cuencas hídricas del cantón, hasta el tercer año de gestión. LB 0
Actividad 4. Formulación de Ordenanzas para la gestión ambiental y recolección de basura.	Ordenanza aprobada	Aprobar una ordenanza que Regule la gestión ambiental y la recolección de basura en el cantón Sevilla Don Bosco hasta el segundo año de gestión. LB 0
Actividad 1. Aprobación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos	Ordenanza aprobada	Aprobar la Ordenanza que regula la ejecución del presupuesto fiscal del periodo noviembre 2025 - mayo 2027- LB 0
Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión Administrativa y Funcional del Gobierno Autónomo Municipal de Sevilla Don Bosco.	Ordenanza aprobada	Promulgar la Ordenanza que Regula la Gestión Administrativa y Funcional del Gobierno Municipal de Sevilla Don Bosco durante el primer año de gestión. LB.0
Actividad 3. Contratación del personal técnico municipal en aplicación al gasto corriente de hasta el 10%, en el primer semestre; en el segundo año de gestión, hasta el 20% y en el tercer año hasta el 30%	Personal municipal contratado	Personal contratado de acuerdo con los porcentajes propuestos en los años de gestión. LB 0
Actividad 4. Actualización y ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Ordenanza aprobada	Promulgar la Ordenanza que regula la Implementación del PDYOT del Cantón Sevilla Don Bosco, hasta el primer año de gestión. LB 0
Actividad 5. Formulación del manual de procesos para la gestión administrativa, financiero y de gestión del talento humano.	Manual aprobado	Promulgar el Manual de procesos para la gestión administrativa, financiero y de gestión de talento humano hasta el primer año. LB 0
Actividad 6. Formulación de Ordenanzas que Regula la gestión de Recaudación de Tasas, Impuestos y Contribución Especial de Mejoras	Ordenanzas aprobadas	Aprobar al menos 4 ordenanzas de carácter tributario para el cantón Sevilla Don Bosco. LB 0
Actividad 7. Formular y gestionar proyectos para la dotación de agua potable, alcantarillado, a favor de los asentamientos humanos consolidados y en proceso de consolidación.	Proyectos de dotación de agua y alcantarillado aprobados	Lograr al menos 2 proyectos de dotación de agua potable y alcantarillado hasta el tercer año de gestión. LB 0

Actividad 8. Formulación y gestión del proyecto para la construcción del Palacio Municipal para el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Sevilla Don Bosco.	Proyecto de construcción aprobado	Lograr la aprobación de la construcción de la infraestructura del palacio municipal hasta el segundo año de gestión. LB 0
Actividad 9. Formular y gestionar proyectos para la construcción, rehabilitación o potenciación de la infraestructura de salud, educación, deporte, áreas recreativas, áreas de uso cultural, centros de acopio, recintos feriales, obras de ornato.	Número de proyectos aprobados	Lograr el financiamiento de al menos de 3 proyectos durante el periodo de gestión. LB.0
Actividad.10. Fortalecer capacidades institucionales para la formulación de proyectos, servicios al cliente, contratación pública, comunicación participativa, presupuestos participativos, rendición de cuentas, atención a grupos prioritarios.	Número de capacitaciones realizadas	Lograr la capacitación a favor del 100% del personal municipal hasta el segundo año de gestión. LB 0
Actividad 11. Asumir con previo análisis de costos de oportunidad; las competencias de tránsito	Competencias asumidas	Solucionar al 100% la gestión del tránsito hasta el segundo año de gestión. LB.0
Actividad 1. Formulación del Plan Cantonal para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos.	Plan Cantonal aprobado	Implementar el Plan Cantonal de Revitalización y Revalorización de la Lengua, Patrimonios y Saberes Ancestrales hasta el segundo año de gestión. LB 0
Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión del Patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón Sevilla Don Bosco.	Ordenanza aprobada	Promulgar de la Ordenanza que Regula la Gestión del Patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón Sevilla Don Bosco, hasta el segundo año de gestión. LB 0
Actividad 3. Formulación de Ordenanzas para la declaratoria de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).	Ordenanza aprobada	Promulgar la Ordenanza que Regula la Gestión de Áreas de Conservación y Uso Sustentable del Territorio cantonal, hasta el segundo año de gestión. LB 0
Actividad 4. Formulación de planes de Manejo de Cuencas Hídricas, que garantice la provisión de agua segura para el consumo humano y uso productivo.	Plan aprobado	Implementar planes de manejo de áreas de recarga hídrica y corredores riparios del territorio cantonal. LB 0
Actividad 5. Formulación y gestión de proyectos de inversión para la conservación de las ACUS y de las áreas de recarga de recursos hídricos de acuerdo con los planes de manejo.	Proyecto aprobado	Implementar un Proyecto de Inversión para la conservación de un ACUS dentro del territorio cantonal hasta el tercer año de gestión. LB 0
Actividad 6. Formulación de proyectos de inversión para la previsión y mitigación de riesgos de origen antrópico o natural.	Proyecto aprobado	Implementar un proyecto de inversión para la previsión y mitigación de riesgos de origen antrópico o natural hasta el tercer año de gestión. LB 0

Actividad 7. Promover acciones de coordinación y articulación con el sistema de educación bilingüe para implementar un proyecto integral de fortalecimiento del uso de la lengua Shuar en la vida, familiar, comunitaria, organizativa y pública en el territorio del cantón Sevilla don Bosco.	Número de actividades ejecutadas	Implementar al menos 2 proyecto de revitalización del uso de la lengua, patrimonio y saberes ancestrales durante los tres años de gestión. LB 0
Actividad 8. Gestionar la creación de un Instituto educativo con oferta académica de carreras tecnológicas	Número de gestiones realizadas	Lograr la creación de un Instituto de carreras tecnológicas hasta el tercer año de gestión. LB 0
Actividad 9. Gestionar y Promover la formación de gestores y actores culturales y la implementación de un Instituto de Formación Cultural, con enfoque en la revitalización de los valores identitarios de la Nacionalidades Shuar.	Número de actores y gestores culturales calificados	Lograr al menos de incorporación de 25 actores y gestores culturales hasta el tercer año de gestión. LB 0
Actividad 10. Coordinar con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la implementación de medidas de Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar.	Número de patrimonios con medidas de salvaguarda,	Lograr al menos 6 patrimonios materiales o inmateriales de la Nacionalidades Shuar con medidas de salvaguarda. LB 0
Actividad 11. Promover la documentación escrita y audiovisual de la memoria histórica de la Nacionalidades Shuar del Cantón y de los pueblos autodefinidos.	Número de textos culturales publicados e indexados.	Lograr la publicación de al menos un texto de la memoria histórica y audiovisual de la Nacionalidades Shuar del Cantón Sevilla Don Bosco. LB 0
Actividad 1. Formular y gestionar proyectos de desarrollo de la economía familiar, comunitaria y de grupos de productores organizados.	Número de proyectos aprobados	Lograr al menos 15 proyectos de desarrollo de la economía familiar y comunitaria aprobados hasta el tercer año de gestión. LB 0
Actividad 2. Capacitar a productores y gestores comunitarios en la gestión de comercialización de sus emprendimientos con enfoque micro empresarial o de biocomercio.	Número de líderes capacitados	Lograr al menos 75 líderes capacitados anualmente hasta el tercer año de gestión. LB.0
Actividad 3. Construir, adecuar o potenciar la infraestructura productiva del cantón.	Número de infraestructuras adecuadas	Adecuar al menos una infraestructura productiva adecuada durante los tres años de gestión. LB.0
Actividad 4. Organizar ferias de comercio justo e inclusivo.	Número de ferias implementadas	Implementar al menos una feria agro productiva cultural anual durante los tres años de gestión. LB 0
Actividad 5. Apoyar en procesos de obtención de Registro de marca o patentes de los saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar del Cantón	Número de productos con marca registrada	Lograr al menos el registro de propiedad intelectual de al menos 6 productos de la Nacionalidades Shuar durante los tres años de gestión. LB.0
Actividad 1. Actualizar el catastro urbano y rural, e identificar en un sistema de información geográfica (SIG) los territorios ancestrales, comunas, comunidades, asociaciones, centros poblados, áreas socio bosque, territorios del sistema nacional de áreas protegidas, áreas para proyectos de ACUS y PM.	Catastro Municipal aprobado mediante Ordenanza	Promulgar la ordenanza de Implementación del catastro urbano y rural del cantón Sevilla Don Bosco hasta el segundo año de gestión. LB.0
Actividad 2. Promulgar la Ordenanza para la implementación del Código Urbano, en aplicación al Plan de Uso de Gestión del Suelo.	Código Urbano aprobado	Aprobar mediante Ordenanza el Código Urbano del Cantón Sevilla Don Bosco hasta el segundo año de gestión. LB.0
Actividad 3. Promulgar Ordenanzas que regulan la organización de los asentamientos humanos y comunitarios, en aplicación a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Ordenanzas regularizan asentamientos comunitarios aprobados	Aprobar al menos 30 ordenanzas de asentamientos comunitarios durante los tres años de gestión. LB 0

Actividad 4. Construir, adecuar o rehabilitar las vías a nivel de lastrado o asfalto en los asentamientos humanos consolidados.	Número de Km de vías adecuadas	Adecuar al menos 10Km de vías en áreas urbanas y de asentamientos humanos consolidados durante los tres años de gestión. LB 0
Actividad 5. Gestionar la construcción, adecuación o rehabilitación de vías hacia los asentamientos humanos consolidados	Número de Km de vías adecuadas	Gestionar la adecuación de al menos 50km de vías rurales del cantón durante los tres años de gestión. LB.0
Actividad 6. Implementar la oficina de Registro de la Propiedad Municipal.	Oficina de Registro de Propiedad Implementada	Implementar la oficina de Registro de la Propiedad hasta el segundo año de gestión. LB 0
Actividad 7. Obtener concesiones de libre aprovechamiento de material pétreo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla Don Bosco.	Número de hectáreas de minas de material pétreo con permisos de libre aprovechamiento	Lograr al menos 5 concesiones de material pétreo durante los tres años de gestión. LB 0

4.3 Viabilidad legal y presupuestaria

La actividad programada para la gestión de la nueva administración tienen una viabilidad legal y presupuestaria que se detalla en la siguiente tabla.

3. ACTIVIDADES	10. VIABILIDAD LEGAL	11. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA
Actividad 1. Actualización de personalidades jurídicas de las asociaciones, centros poblados, barrios, territorios ancestrales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos o Nacionalidades, juntas de agua y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión municipal.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 2. Actualización, ampliación o renovación, de convenios para atención a grupos prioritarios.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	6.3.02.35 Egresos para la prestación de servicios de alimentación.
Actividad 3. Implementación, legalización de mecanismos de participación ciudadana y control social.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	6.3.06.12. Egresos de contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento

Actividad 4. Formulación de ordenanzas relacionadas con la cohesión social, y atención grupos prioritarios.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 5. Actualizar el Plan de Vida de la Nacionalidades Shuar del Cantón Sevilla Don Bosco, así como también Planes de Vida de pueblos autodefinidos; residentes en el territorio.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 6. Formulación de Ordenanza y manuales de procesos para la implementación de los programas sociales del cantón.	COOTAD Art. 55 a) e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 7. Implementar programas y proyectos para el fortalecimiento de las actividades deportivas, recreativas y culturales con enfoque intercultural e intergeneracional.	COOTAD Art. 55 a) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 8. Implementar programas y proyectos para la integración de niñas, niños. Adolescentes, jóvenes y mujeres del cantón.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 9. Implementar un proyecto de fortalecimiento de capacidades de líderes comunitarios, para la gestión eficiente y efectiva de sus territorios u organizaciones sociales, en temas como gestión de la economía comunitaria y organización administrativa.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.3.06.12. Capacitación a servidores públicos
Actividad 10. Implementar la Junta y el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Sevilla Don Bosco.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.1.01 Remuneraciones básicas

Actividad 1. Levantamiento de información cartográfica de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y áreas con potencial para la implementación de otros mecanismos de conservación, como Áreas de Conservación y Uso sostenible (ACUS) y de áreas de Planes de Manejo en los corredores hídricos (PM)	COOTAD Art. 55 a) b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 2. Regular mediante ordenanzas las ACUS y áreas para PM localizadas en el territorio.	COOTAD Art. 55 a) b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 3. Formular y gestionar proyectos de restauración activa o pasiva ante organismos de cooperación nacional o internacional en áreas intervenidas por la explotación minera o sobreexplotadas por intervención antrópica.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 4. Formulación de Ordenanzas para la gestión ambiental y recolección de basura.	COOTAD Art. 55 a) e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 1. Aprobación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos	COOTAD Art. 55 a) e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión Administrativa y Funcional del Gobierno Autónomo Municipal de Sevilla Don Bosco.	COOTAD Art. 55 a) e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 3. Contratación del personal técnico municipal en aplicación al gasto corriente de hasta el 10%, en el primer semestre; en el segundo año de gestión, hasta el 20% y en el tercer año hasta el 30%	COOTAD Art. 55 e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 4. Actualización y ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 5. Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, como normativa técnica territorial y urbanística para la utilización del suelo.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.

Actividad 6. Formulación del manual de procesos para la gestión administrativa, financiero y de gestión del talento humano.	COOTAD Art. 55 e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 7. Formulación de Ordenanzas que Regula la gestión de Recaudación de Tasas, Impuestos y Contribución Especial de Mejoras	COOTAD Art. 55 e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 8. Formular y gestionar proyectos para la dotación de agua potable, alcantarillado, a favor de los asentamientos humanos consolidados y en proceso de consolidación.	COOTAD Art. 55 d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 9. Formulación y gestión del proyecto para la construcción del Palacio Municipal para el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Sevilla Don Bosco.	COOTAD Art. 55 g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley (...)	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 10. Formular y gestionar proyectos para la construcción, rehabilitación o potenciación de la infraestructura de salud, educación, deporte, áreas recreativas, áreas de uso cultural, centros de acopio, recintos feriales, obras de ornato.	COOTAD Art. 55 g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 11. Fortalecer capacidades institucionales para la formulación de proyectos, servicios al cliente, contratación pública, comunicación participativa, presupuestos participativos, rendición de cuentas, atención a grupos prioritarios.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.3.06.12. Capacitación a servidores públicos
Actividad 12. Asumir con previo análisis de costos de oportunidad; las competencias de tránsito	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal (...) en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidades y el respeto a la diversidad;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 1. Formulación del Plan Cantonal para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos.	COOTAD Art. 54 s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión del Patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón Sevilla Don Bosco.	COOTAD Art. 54 s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón	7.3.04.25. Instalación, readecuación, montaje de exposiciones, mantenimiento de espacios y bienes culturales

Actividad 3. Formulación de Ordenanzas para la declaratoria de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).	COOTAD Art. 54 a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 4. Formulación de planes de Manejo de Cuencas Hídricas, que garantice la provisión de agua segura para el consumo humano y uso productivo.	COOTAD Art. 54 a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 5. Formulación y gestión de proyectos de inversión para la conservación de las ACUS y de las áreas de recarga de recursos hídricos de acuerdo con los planes de manejo.	COOTAD Art. 54 a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 6. Formulación de proyectos de inversión para la previsión y mitigación de riesgos de origen antrópico o natural.	COOTAD Art. 54 o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 7. Promover acciones de coordinación y articulación con el sistema de educación bilingüe para implementar un proyecto integral de fortalecimiento del uso de la lengua Shuar en la vida, familiar, comunitaria, organizativa y pública en el territorio del cantón Sevilla don Bosco.	COOTAD Art. 54 s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón	7.3.04.25. Instalación, readecuación, montaje de exposiciones, mantenimiento de espacios y bienes culturales
Actividad 8. Gestionar la creación de un Instituto educativo con oferta académica de carreras tecnológicas	COOTAD Art. 54 s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 9. Gestionar y Promover la formación de gestores y actores culturales y la implementación de un Instituto de Formación Cultural, con enfoque en la revitalización de los valores identitarios de la Nacionalidades Shuar.	COOTAD Art. 54 s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón	7.3.04.25. Instalación, readecuación, montaje de exposiciones, mantenimiento de espacios y bienes culturales
Actividad 10. Coordinar con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la implementación de medidas de Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar.	COOTAD Art. 54 s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la	7.3.04.25. Instalación, readecuación, montaje de exposiciones, mantenimiento de

	interculturalidad y diversidad del cantón	espacios y bienes culturales
Actividad 11. Promover la documentación escrita y audiovisual de la memoria histórica de la Nacionalidades Shuar del Cantón y de los pueblos autodefinidos.	COOTAD Art. 54 s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón	5.3.14.08.Bienes Artísticos culturales, deportivos y Símbolos Patrios
Actividad 1. Formular y gestionar proyectos de desarrollo de la economía familiar, comunitaria y de grupos de productores organizados.	COOTAD Art. 54) h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 2. Capacitar a productores y gestores comunitarios en la gestión de comercialización de sus emprendimientos con enfoque micro empresarial o de biocomercio.	COOTAD Art. 54) h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 3. Construir, adecuar o potenciar la infraestructura productiva del cantón.	COOTAD Art. 54) h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	7.5.01.06. Construcciones y edificaciones
Actividad 4. Organizar ferias de comercio justo e inclusivo.	COOTAD Art. 54) h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 5. Apoyar en procesos de obtención de Registro de marca o patentes de los saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar del Cantón	COOTAD Art. 54) h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	5.1.01 Remuneraciones básicas

Actividad 1. Actualizar el catastro urbano y rural, e identificar en un sistema de información geográfica (SIG) los territorios ancestrales, comunas, comunidades, asociaciones, centros poblados, áreas socio bosque, territorios del sistema nacional de áreas protegidas, áreas para proyectos de ACUS y PM.	COOTAD Art. 55 i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 2. Promulgar la Ordenanza para la implementación del Código Urbano, en aplicación al Plan de Uso de Gestión del Suelo.	COOTAD Art. 55 i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	5.3.06.01 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada.
Actividad 3. Promulgar Ordenanzas que regulan la organización de los asentamientos humanos y comunitarios, en aplicación a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	COOTAD Art. 55 e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 4. Construir, adecuar o rehabilitar las vías a nivel de lastrado o asfalto en los asentamientos humanos consolidados.	COOTAD Art. 55 f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	5.3.04.18. Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas
Actividad 5. Gestionar la construcción, adecuación o rehabilitación de vías hacia los asentamientos humanos consolidados	COOTAD Art. 55 f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	5.3.04.18. Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas
Actividad 6. Implementar la oficina de Registro de la Propiedad Municipal.	COOTAD Art. 55 i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	5.1.01 Remuneraciones básicas
Actividad 7. Obtener concesiones de libre aprovechamiento de material pétreo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla Don Bosco.	COOTAD Art. 55 j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley	5.1.01 Remuneraciones básicas

4.4 Seguimiento y evaluación

Los técnicos responsables deberán:

1. Identificar el alcance y las herramientas para el seguimiento y evaluación del proyecto
2. Generar reportes administrativos del proyecto para el monitoreo, seguimiento y evaluación (LOTAIP)
3. Verificar la objetividad de la línea de base (LB) y la meta final (MF)
4. Realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Toda actividad programada en el presupuesto debe cumplir al menos los lineamientos propuesta en este plan de trabajo

4.5 Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas en su gestión

Los mecanismos de rendición de cuentas son aquellos previstos en la Constitución y las leyes vigentes, y serán aplicables a cada una de las actividades programadas, a fin de que la ciudadanía conozca el cumplimiento de metas de la administración

Asamblea Cantonal de Rendición de Cuentas con el acompañamiento de técnicos del CPCCS, de acuerdo con el calendario aprobado por este organismo. Análisis del cumplimiento de metas programáticas y presupuestarias aprobadas del PDYOT.

La municipalidad programará Información pública en la Pag. Web Municipal, así como también automatizará el pago de los servicios básicos, tasas y contribuciones que la ciudadanía deba realizar.

5. Planificación administrativa financiera

3. ACTIVIDADES	PLANIFICACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Actividad 1. Actualización de personalidades jurídicas de las asociaciones, centros poblados, barrios, territorios ancestrales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos o Nacionalidades, juntas de agua y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión municipal.	Dirección Municipal de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 2. Actualización, ampliación o renovación, de convenios para atención a grupos prioritarios.	Dirección de Desarrollo Social y Atención a Grupos Prioritarios
Actividad 3. Implementación, legalización de mecanismos de participación ciudadana y control social.	Unidad Municipal de Participación Ciudadana
Actividad 4. Formulación de ordenanzas relacionadas con la cohesión social, y atención grupos prioritarios.	Dirección de Desarrollo Social y Atención a Grupos Prioritarios
Actividad 5. Actualizar el Plan de Vida de la Nacionalidades Shuar del Cantón Sevilla Don Bosco, así como también Planes de Vida de pueblos autodefinidos; residentes en el territorio.	Dirección Municipal de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 6. Formulación de Ordenanza y manuales de procesos para la implementación de los programas sociales del cantón.	Dirección de Desarrollo Social y Atención a Grupos Prioritarios
Actividad 7. Implementar programas y proyectos para el fortalecimiento de las actividades deportivas, recreativas y culturales con enfoque intercultural e intergeneracional.	Dirección de Desarrollo Social y Atención a Grupos Prioritarios
Actividad 8. Implementar programas y proyectos para la integración de niñas, niños. Adolescentes, jóvenes y mujeres del cantón.	Dirección de Desarrollo Social y Atención a Grupos Prioritarios
Actividad 9. Implementar un proyecto de fortalecimiento de capacidades de líderes comunitarios, para la gestión eficiente y efectiva de sus territorios u organizaciones sociales, en temas como gestión de la economía comunitaria y organización administrativa.	Dirección Municipal de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 10. Implementar la Junta y el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Sevilla Don Bosco.	Dirección de Desarrollo Social y Atención a Grupos Prioritarios

Actividad 1. Levantamiento de información cartográfica de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y áreas con potencial para la implementación de otros mecanismos de conservación, como Áreas de Conservación y Uso sostenible (ACUS) y de áreas de Planes de Manejo en los corredores hídricos (PM)	Dirección de Ambiente, Recursos Hídricos y Concesiones mineras
Actividad 2. Regular mediante ordenanzas las ACUS y áreas para PM localizadas en el territorio.	Dirección de Ambiente, Recursos Hídricos y Concesiones mineras
Actividad 3. Formular y gestionar proyectos de restauración activa o pasiva ante organismos de cooperación nacional o internacional en áreas intervenidas por la explotación minera o sobrexplotadas por intervención antrópica.	Dirección de Ambiente, Recursos Hídricos y Concesiones mineras
Actividad 4. Formulación de Ordenanzas para la gestión ambiental y recolección de basura.	Dirección de Ambiente, Recursos Hídricos y Concesiones mineras
Actividad 1. Aprobación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos	Dirección Administrativa Financiera
Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión Administrativa y Funcional del Gobierno Autónomo Municipal de Sevilla Don Bosco.	Dirección Administrativa Financiera
Actividad 3. Contratación del personal técnico municipal en aplicación al gasto corriente de hasta el 10%, en el primer semestre; en el segundo año de gestión, hasta el 20% y en el tercer año hasta el 30%	Dirección Administrativa Financiera
Actividad 4. Actualización y ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Dirección Administrativa Financiera
Actividad 5. Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, como normativa técnica territorial y urbanística para la utilización del suelo.	Dirección de Planificación y Proyectos
Actividad 6. Formulación del manual de procesos para la gestión administrativa, financiero y de gestión del talento humano.	Dirección Administrativa Financiera
Actividad 7. Formulación de Ordenanzas que Regula la gestión de Recaudación de Tasas, Impuestos y Contribución Especial de Mejoras	Dirección Administrativa Financiera
Actividad 8. Formular y gestionar proyectos para la dotación de agua potable, alcantarillado, a favor de los asentamientos humanos consolidados y en proceso de consolidación.	Dirección Administrativa Financiera
Actividad 9. Formulación y gestión del proyecto para la construcción del Palacio Municipal para el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Sevilla Don Bosco.	Dirección de Planificación y Proyectos
Actividad 10. Formular y gestionar proyectos para la construcción, rehabilitación o potenciación de la infraestructura de salud, educación, deporte, áreas recreativas, áreas de uso cultural, centros de acopio, recintos feriales, obras de ornato.	Dirección de Planificación y Proyectos
Actividad.11. Fortalecer capacidades institucionales para la formulación de proyectos, servicios al cliente, contratación pública, comunicación participativa, presupuestos participativos, rendición de cuentas, atención a grupos prioritarios.	Dirección de Planificación y Proyectos
Actividad 12. Asumir con previo análisis de costos de oportunidad; las competencias de tránsito	Dirección de Planificación y Proyectos
Actividad 1. Formulación del Plan Cantonal para la revitalización y revalorización del uso de la lengua, patrimonios y saberes	Dirección Municipal de Pueblos y Nacionalidades

ancestrales de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos.	
Actividad 2. Promulgación de la Ordenanza que Regula la Gestión del Patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar y de los pueblos autodefinidos del cantón Sevilla Don Bosco.	Dirección Municipal de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 3. Formulación de Ordenanzas para la declaratoria de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).	Dirección de Ambiente, Recursos Hídricos y Concesiones mineras
Actividad 4. Formulación de planes de Manejo de Cuencas Hídricas, que garantice la provisión de agua segura para el consumo humano y uso productivo.	Dirección de Ambiente, Recursos Hídricos y Concesiones mineras
Actividad 5. Formulación y gestión de proyectos de inversión para la conservación de las ACUS y de las áreas de recarga de recursos hídricos de acuerdo con los planes de manejo.	Dirección de Ambiente, Recursos Hídricos y Concesiones mineras
Actividad 6. Formulación de proyectos de inversión para la previsión y mitigación de riesgos de origen antrópico o natural.	Dirección de Ambiente, Recursos Hídricos y Concesiones mineras
Actividad 7. Promover acciones de coordinación y articulación con el sistema de educación bilingüe para implementar un proyecto integral de fortalecimiento del uso de la lengua Shuar en la vida, familiar, comunitaria, organizativa y pública en el territorio del cantón Sevilla don Bosco.	Dirección Municipal de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 8. Gestionar la creación de un Instituto educativo con oferta académica de carreras tecnológicas	Dirección de Desarrollo Social y Económico
Actividad 9. Gestionar y Promover la formación de gestores y actores culturales y la implementación de un Instituto de Formación Cultural, con enfoque en la revitalización de los valores identitarios de la Nacionalidades Shuar.	Dirección Municipal de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 10. Coordinar con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la implementación de medidas de Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nacionalidades Shuar.	Dirección Municipal de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 11. Promover la documentación escrita y audiovisual de la memoria histórica de la Nacionalidades Shuar del Cantón y de los pueblos autodefinidos.	Dirección Municipal de Pueblos y Nacionalidades
Actividad 1. Formular y gestionar proyectos de desarrollo de la economía familiar, comunitaria y de grupos de productores organizados.	Dirección de Desarrollo de la Economía Familiar y Comunitaria.
Actividad 2. Capacitar a productores y gestores comunitarios en la gestión de comercialización de sus emprendimientos con enfoque micro empresarial o de biocomercio.	Dirección de Desarrollo de la Economía Familiar y Comunitaria.
Actividad 3. Construir, adecuar o potenciar la infraestructura productiva del cantón.	Dirección de Planificación y Proyectos
Actividad 4. Organizar ferias de comercio justo e inclusivo.	Dirección de Desarrollo de la Economía Familiar y Comunitaria.
Actividad 5. Apoyar en procesos de obtención de Registro de marca o patentes de los saberes ancestrales de la Nacionalidades Shuar del Cantón	Dirección de Desarrollo de la Economía Familiar y Comunitaria.
Actividad 1. Actualizar el catastro urbano y rural, e identificar en un sistema de información geográfica (SIG) los territorios ancestrales, comunas, comunidades, asociaciones, centros poblados, áreas socio bosque, territorios del sistema nacional de áreas protegidas, áreas para proyectos de ACUS y PM.	Dirección de Gestión Territorial
Actividad 2. Promulgar la Ordenanza para la implementación del Código Urbano, en aplicación al Plan de Uso de Gestión del Suelo.	Dirección de Gestión Territorial

Actividad 3. Promulgar Ordenanzas que regulan la organización de los asentamientos humanos y comunitarios, en aplicación a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Dirección de Gestión Territorial
Actividad 4. Construir, adecuar o rehabilitar las vías a nivel de lastrado o asfalto en los asentamientos humanos consolidados.	Dirección de Obras Públicas
Actividad 5. Gestionar la construcción, adecuación o rehabilitación de vías hacia los asentamientos humanos consolidados	Dirección de Obras Públicas
Actividad 6. Implementar la oficina de Registro de la Propiedad Municipal.	Dirección Administrativa Financiera
Actividad 7. Obtener concesiones de libre aprovechamiento de material pétreo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla Don Bosco.	Dirección de Ambiente, Recursos Hídricos y Concesiones mineras

6. Bibliografía

CRE: Constitución de la República del Ecuador, 2008.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010.

Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. VIII Censo de población y VII Vivienda 2022.

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2017.

PIA, Plan Integral para la Amazonía 2021-2025.

<https://www.censoecuador.gob.ec/>

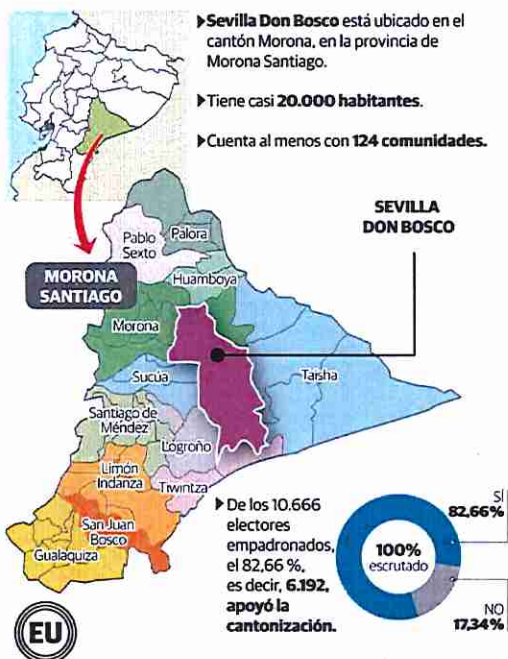
<https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/>

<https://www.proamazonia.org/habemus-plan-integral-de-la-amazonia-pia/>

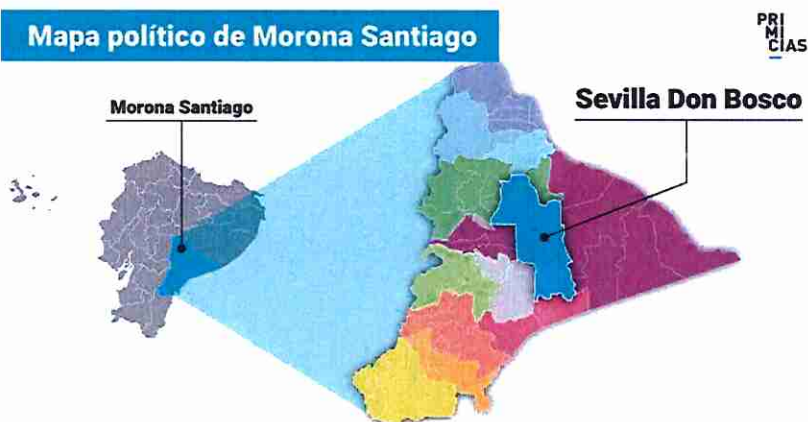
<https://www.ambiente.gob.ec/>

7. Anexo

**SEVILLA DON BOSCO, NUEVO CANTÓN
DE MORONA SANTIAGO**



Mapa político de Morona Santiago




Mgs. Anita Chiriap
CANDIDATA A LA ALCALDÍA 2025-2027 DEL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
ORGANIZACIÓN POLÍTICA: AVANZA, LISTA 8

CERTIFICADO DE PLAN DE TRABAJO POR:


Mgs. Anita Chiriap
SECRETARIA DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA AVANZA, LITA 8